



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:11 (ocho horas con once minutos) del día 15 (quince) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el patio central del edificio de presidencia municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, así como las regidoras y los regidores, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la secretaría general el abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **solemne** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **9 (nueve) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad el tener por **justificada la inasistencia** del Regidor **José de Jesús Sánchez Arias** y de la Regidora **Lizette Almejo Meza**. Hecho lo anterior y a efecto de continuar con el desahogo de la Sesión, el ciudadano Presidente Municipal, Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado la propuesta para autorizar el llevar a cabo la presente sesión solemne del Ayuntamiento en términos de lo establecido en el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como declarar para tales efectos el Jardín Principal de esta ciudad como recinto Oficial del Ayuntamiento; **lo que fue aprobado por unanimidad**. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Aprobación para llevar a cabo sesión solemne y en su caso, declaratoria del jardín principal, como recinto oficial del Ayuntamiento. * **Punto Número Tres.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Cuatro.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. * **Punto Número Cinco.-** Entonación del Himno del Estado de Jalisco e izamiento de la Bandera Estatal. * **Punto Número Seis.-** Lectura de la Reseña histórica conmemorativa a los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, por parte del Regidor que preside la Comisión Edilicia de Cultura. * **Punto Número Siete.-** Intervención del ciudadano Presidente Municipal. * **Punto Número Ocho.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Número Dos.-** Este punto se tiene por desahogado, al autorizarse por el Pleno del Ayuntamiento el presente lugar como recinto oficial para los efectos de la presente sesión. -----

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures of council members]





* **Punto Número Tres.**- También se tuvo por desahogado este punto al **aprobarse por unanimidad de votos.** -----

* **Punto Número Cuatro.**- Bajo la solemnidad que el acto requiere y con apoyo de la Escolta del Noveno Batallón de Infantería, se realizaron los Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, teniéndose en estos términos por desahogado el presente punto del orden del día. -----

* **Punto Número Cinco.**- Con el apoyo de la Escolta de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y con la solemnidad que el acto requiere, se llevó a cabo la entonación del Himno del Estado de Jalisco e izamiento de la Bandera Estatal, habiéndose desahogado este punto del orden del día en dichos términos. -----

* **Punto Numero Seis.**- Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número seis. *lectura de la Reseña histórica conmemorativa a los 200 años de Jalisco como Estado Libre y Soberano, por parte del Regidor que preside la Comisión Edilicia de Cultura, Profesor Lorenzo Serratos Briseño.* Regidor Lorenzo Serratos Briseño: *el dieciséis de junio del veinte, veintitrés, se cumplen doscientos años de la aprobación del decreto que auto promulgó a Jalisco como Estado Libre y Soberano, con el voto de los pueblos de toda la provincia. Tras la consumación de la Independencia, en mil ochocientos veintiuno, la organización política y administrativa de México quedó en manos de Agustín de Iturbide, quien encabezó el primer imperio mexicano durante apenas diez meses: de mayo de mil ochocientos veintidós a marzo de mil ochocientos veintitrés, con un gobierno centralizado. En la nación en principios había incertidumbre, un sentimiento de inquietud sobre el futuro, pero las ideas federalistas que siguieron al imperio se originaron precisamente en Guadalajara, gracias a una generación de intelectuales y políticos formados en la Universidad, entre ellos Prisciliano Sánchez, Luis Quintanar, Valentín Gómez Farías, José de Jesús Huerta, Francisco Severo Maldonado y José Justo Corro. Desde marzo de mil ochocientos veintitrés, cuando terminó el imperio de Iturbide, hubo indicios de instaurar una república federalista, pero el nueve de mayo de ese mismo año, José de Jesús Huerta, cura de Atotonilco el Alto y miembro de la Diputación Provincial de Guadalajara, realizó uno de los primeros pronunciamientos oficiales a favor del federalismo e incluso mencionó ya el término de Estado libre y soberano de Xalisco. Mientras tanto en Guadalajara, el jefe político de la Provincia, Luis Quintanar, junto con la Diputación Provincial, empezaron a maniobrar para afinar un pronunciamiento federalista y el trece de mayo solicitaron el voto de los pueblos de toda la provincia que votaron a favor del federalismo y de un estado libre y soberano, puesto que el modelo de república federal era el que más se ajustaba a los intereses regionales, porque se constituía por Estados libres y soberanos, convirtiendo así a Jalisco como el primer estado federado del País. Desde su creación, el reino de la Nueva Galicia comprendía los territorios de lo que hoy es Jalisco, pero también se extendía a Colima, Nayarit, algunos poblados de Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango, que se fueron desagrupando a lo largo de los años, hasta que la Provincia de Guadalajara quedó limitada al territorio de lo que actualmente es Jalisco, Colima y Nayarit. Con la auto promulgación de Jalisco como libre y soberano, el enojo del centro fue evidente. La Diputación Provincial no tenía facultades para hacer ese pronunciamiento, únicamente el Congreso General, por lo que desde el centro se vio como un acto de desobediencia y hubo*

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including the official seal of the Secretariat General]





una invasión militar a la entidad, dirigida por Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Finalmente se llegó a un acuerdo y se determinó separar Colima de Jalisco; Nayarit tuvo varios intentos de separación, hasta que lo logró en mil novecientos diecisiete. Tras acaloradas discusiones, el Congreso General Constituyente, con sede en la Ciudad de México, aprobó la autonomía de Jalisco el treinta y uno de enero de mil ochocientos veinticuatro, como parte del Acta Constitutiva Federal, que estipulaba que la república debía organizarse bajo las bases del federalismo. Con esas reformas, Prisciliano Sánchez, uno de los grandes ideólogos e impulsores del federalismo en Jalisco, se convirtió en el primer Gobernador constitucional del Estado, en mil ochocientos veinticinco. El Congreso General aprobó la autonomía de Jalisco hasta el treinta y uno de enero de mil ochocientos veinticuatro y esa fecha debe festejarse como efeméride nacional, pero si en Jalisco festejáramos el bicentenario hasta mil ochocientos veinticuatro sería repetir esta idea centralista de que nos vamos a ser libres hasta que los del centro nos digan que somos libres. Pero nosotros, festejamos el dieciséis de junio, los doscientos años de la autonomía y autodeterminación del pueblo de Jalisco. En el Estado de Jalisco estamos de fiesta por el bicentenario de esta autoproclamación y se desarrollan una serie de actividades conmemorativas para que este importante pasaje de la historia cobre mayor relevancia entre los habitantes de los ciento veinticinco municipios del Estado, se divulgue la importancia de estos sucesos y sus protagonistas, porque además de ser una tierra con aires soberanos, Jalisco fue la primera entidad en hacer un pronunciamiento de este tipo en todo el país con tintes federalistas y con fuerte espíritu independentista. En cuanto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: manifestado lo anterior, se tiene por desahogado este punto del orden del día y pasaríamos al siguiente.-----

* **Punto Número Siete.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete. Intervención del ciudadano Presidente Municipal. En el desahogo de este punto del orden del día, cedo el uso de la voz al abogado Oscar Daniel Carrión Calvario, presidente municipal de Sayula, Jalisco, a efecto de que pronuncie su discurso oficial, al tema que nos ocupa. Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: "La República se identifica en el pueblo con libertad y democracia". Comienzo este discurso, con esta frase recordando que el término democracia, proviene de los vocablos demos, que significa pueblo y krátos, que puede traducirse como poder, es decir, que debemos de entender a la democracia como el poder del pueblo. En tanto que en los sistemas democráticos la libertad, se entiende como el derecho de valor superior que asegura la libre determinación de las personas. ¿Y por qué señaló esto? Porque, como se citó anteriormente en la reseña histórica, el dieciséis de junio se celebra con libertad y democracia, que se fundó el Estado de Jalisco. Porque no fue mediante un decreto impuesto por otra autoridad. Sino por la libre determinación de las hijas y los hijos del Estado de Jalisco, que, a través de un proceso democrático, determinaron con esa libertad, la fundación de nuestro Estado como libre y soberano, aún que el centro no lo quería. Este estado, ha sido semillero de mujeres y hombres, que a través de doscientos años de historia han forjado con orgullo y sacrificio el trabajo del gran Estado que hoy, es hoy Jalisco. Cuna de grandes personajes ilustres, pero también de motivos que generan identidad para todo México y el mundo como es la historia, la charrería, el mariachi, el tequila, referentes nacionales y en todo el mundo. ¿Tanto así? Que se ha manifestado y decretado una frase que dice que Jalisco es México. Y parte importante de este bello Estado, es, por supuesto, nuestro gran municipio de Sayula, que tiene más de quinientos años de fundación; mismos que hace algunos meses conmemoramos y de los



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 15 (QUINCE) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



cuales estamos orgullosos de celebrar. Porque fue en una Real Cédula del veintidós de diciembre de mil quinientos veintidós, en la que don Alonso de Ávalos fundó la ciudad de Sayula como capital de la provincia de Ávalos hace más de quinientos años. Sayula, con su historia, con su gente, con su arquitectura, su gastronomía, ha sido y seguirá siendo un referente en nuestro Estado, por ello este Gobierno que me honra presidir se encuentra compuesto por mujeres y hombres comprometidos con su cometido. Para seguir trabajando día con día, en un mejor municipio, en un mejor Sayula, en un mejor Jalisco. Así como en el pasado hubo opositores a que las cosas marcharán bien y se hicieran bien, hoy en el presente sigue habiendo opositores y la historia, nos juzgará a los buenos y a los malos. Lo cierto es que para todos es bien sabido que con gran esfuerzo construimos día con día lo que es nuestro Estado y la historia no es solo pasado la historia también se construye con el presente. Quiero decirles que para nuestro Gobierno ha sido y sigue siendo un gobierno de palabra y de acciones que está comprometido con las y los Sayulenses. Finalizo con esta frase: que viva Jalisco, que viva Sayula, que viva el pueblo, la libertad, la igualdad, la fraternidad y la democracia; es cuánto. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: manifestado lo anterior. Se tiene por desahogado el presente punto y pasamos al último. -----



* **Punto Número Ocho.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Solemne de Ayuntamiento, cuando son las 08:40 (ocho horas con cuarenta minutos) del día 15 (quince) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés).----- CONSTE.

